



Pontificia Universidad Católica Argentina
"SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES"
Vicerrectorado de Investigación e Innovación Académica

FILIACIÓN INSTITUCIONAL

Aprobado por Acta CS N° 1040 (02/09/16)

La difusión de la producción científica de los investigadores y docentes conforma el aspecto visible, comprobable y auditable de las investigaciones que se realizan en la Universidad.

En este sentido, la clara identificación de la pertenencia institucional de los investigadores/docentes en las publicaciones - tanto científicas como de divulgación - asegura que sean recopiladas por bases bibliográficas nacionales e internacionales u otros sistemas de relevamiento como pertenecientes a la UCA.

Asimismo, la correcta identificación de los investigadores/docentes en los trabajos publicados le posibilita a la Universidad reunir toda la producción institucional, por disciplina y por sector institucional, y favorece la gestión de los futuros repositorios institucionales de acceso abierto.

Por otra parte, la filiación de los investigadores/docentes favorece la cooperación entre organismos. La identificación unívoca en las bases de datos internacionales permite evaluar las colaboraciones mediante indicadores bibliométricos y la confección de estadísticas a nivel institucional.

En consecuencia, resulta conveniente y necesario establecer criterios sobre la correcta citación institucional.

Por lo tanto, el Vicerrectorado de Investigación e Innovación Académica establece los siguientes criterios:

Los investigadores, profesores y becarios que desarrollan actividades de investigación en la Pontificia Universidad Católica Argentina deberán incluir en sus trabajos la pertenencia institucional, según se detalla a continuación:

Nombre y Apellido, sigla (UCA) o denominación de la Universidad (Pontificia Universidad Católica Argentina), sigla o denominación de la Unidad Académica en la que se desempeñe, dirección postal u otros datos opcionales (en el caso de incluir la dirección de correo electrónico debe ser la de la UCA o una personal), ciudad, Argentina.

Los investigadores del CONICET deberán registrarse según los términos de la Resolución D. N° 0515 del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, que establece:

- Investigadores y becarios en Unidades Ejecutoras de doble dependencia:



Pontificia Universidad Católica Argentina
"SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES"
Vicerrectorado de Investigación e Innovación Académica

Nombre y Apellido, sigla o denominación de la UE en español, sigla o denominación de la contraparte, CONICET, sigla de la unidad académica en la que se desempeñe, (dirección postal u otros datos opcionales), ciudad, Argentina.

- Investigadores y becarios no integrantes de una Unidad Ejecutora:

Nombre y Apellido, sigla o denominación de la institución en la que se desempeña, CONICET, sigla de la unidad académica en la que se desempeñe, (dirección postal u otros datos opcionales), ciudad, Argentina.